ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ASISTENCIA AL SISTEMA DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y ACOMPAÑAR LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EL TERRITORIO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)

PROPONENTE: LUIS ALBERTO TORRES BERNAL

IDONEIDAD:	**CUMPLE (X) / NO CUMPLE ( )**
El futuro contratista deberá acreditar acredite título como tecnólogo de redes de datos y/o tecnólogo en instalaciones eléctricas y/o tecnólogo en gestión de redes inalámbricas.	-Allegó Diploma como Tecnólogo en Gestión de Redes de Datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA expedido el 09 de diciembre de 2019.
EXPERIENCIA	**CUMPLE (X) / NO CUMPLE ( )**
El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de 25 o más meses en electricidad, instalación, mantenimiento o asistencia técnica en redes y/o cámaras y/o alarmas, que deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales o contratos.	- Allegó certificado contractual de la Alcaldía Municipal de Chía con número de Nit. 899999172-8 donde acredita la prestación de servicios desde el 15/05/2021 hasta el 31/12/2021, tiempo de ejecución: 7 meses y 16 días. - Allegó certificado contractual de la Alcaldía Municipal de Chía con número de Nit. 899999172-8 donde acredita la prestación de servicios desde el 22/01/2022 hasta el 21/12/2022, tiempo de ejecución: 10 meses y 29 días. - Allegó certificado contractual de la Alcaldía Municipal de Chía con número de Nit. 899999172-8 donde acredita la prestación de servicios desde el 02/02/2023 hasta el 15/12/2023, tiempo de ejecución: 10 meses y 13 días. Tiempo total ejecutado: 28 meses y 28 días.

De la anterior verificación se determina que LUIS ALBERTO TORRES BERNAL, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de Chía, adoptado por Decreto No. 509 de 2024.

Dado en Chía, en noviembre de 2024

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno